

# Pesa refinanciamiento en deuda de Estados

Afectan a Entidades comprometidas y obligaciones, dice directivo de Hacienda

ALEJANDRA MENDOZA

Al corte del cuarto trimestre del 2018, la mayoría de la deuda registrada de los Estados del País correspondió a una carga abultada de refinanciamientos, afirmó Fernando Arechederra Mustre, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante su participación en el taller de “Alternativas de financiamiento subnacional. Grupo de Deuda y Empréstitos”, detalló que el 31 por ciento corresponde a la inversión pública productiva, el 11 por ciento a una combinación entre inversión pública productiva y refinanciamiento, y el 4 por ciento a cubrir necesidades de corto plazo.

“Las entidades federativas se encuentran en una circunstancia muy específica con cierta carga y de com-



Alberto Hernández

■ Carlos Garza (izq.), Tesorero de NL, y Fernando Arechederra, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de SHCP.

promisos y obligaciones derivados de deuda un tanto abultadas, que es evidente la concentración que se hace en refinanciamientos”.

Detalló que del saldo de la deuda subnacional (Gobiernos estatales, municipales y los entes públicos de cada Gobierno), el 85 por ciento se concentra en los Gobiernos de los Estados, el 7 por ciento en municipios, el 7 por ciento en las paraestatales y el 1 por ciento en los entes públicos municipales.

Así, el 81 por ciento de esos pasivos tiene como fuente de pago las participaciones

federales.

En el tema de la disciplina financiera consideró que se debe evaluar de manera integral.

“Se vuelve una política de estado, y si bien es cierto que tiene áreas de oportunidad, hay que analizarlo en el contexto de que esta ley es nueva para observar las bondades que tiene”, agregó.

En ese mismo tema, el Tesorero de Nuevo León, Carlos Garza Ibarra, apuntó que algunos de los retos que observan en la Ley de Disciplina Financiera es el que no se permite el financiamiento

para resolver el tema de las pensiones, ya que es un gasto corriente.

También, el que las obligaciones a corto plazo deben quedar totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de Gobierno, entre otros.

## ALZA EN TASAS

Roxana Muñoz, analista de la firma calificadora Moody's, quien también participó en el evento, señaló que aunque la Ley de Disciplina Financiera ha representado un beneficio para el control de la deuda de los Estados, ésta no ha logrado un impacto por el incremento en la tasa de referencia (TIIE).

Apuntó que la baja liquidez continúa siendo el reto principal de las entidades.

Manuel Kinto, analista de Fitch Ratings, consideró que el servicio de la deuda se ha venido presionando por el ajuste en el pago de la tasa de interés.

Por su parte, Ricardo Gallegos, analista HR Ratings, comentó que los estados que tienen un sistema de pensiones formal, no necesariamente indica que tienen el problema resuelto.